

RESOLUCIÓN

Fecha:

Ref: RRHH/

De conformidad con lo establecido en la base vigesimosegunda de la convocatoria del concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2026, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, aprobada por Resolución 83/2025, de 17 de noviembre de la Consejería de Educación y Empleo, esta Dirección General de Gestión Educativa

RESUELVE

Único: Exponer con fecha , en el apartado de Recursos Humanos – Concurso de traslados, de la página web www.larioja.org/educarioja las siguientes relaciones:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas y causas que hayan motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causa que hayan motivado el rechazo.

Las personas participantes podrán presentar reclamaciones, subsanar peticiones que aparezcan en los listados señaladas como erróneas y aportar documentación justificativa complementaria en el plazo comprendido entre los días 25 de febrero a 3 de marzo, ambos incluidos. En ningún caso los aspirantes podrán modificar la hoja de alegación de méritos presentada ni alegar méritos nuevos.

Estas reclamaciones deben presentarse a través del registro electrónico del Gobierno de La Rioja, mediante el enlace habilitado al efecto en el apartado de Recursos Humanos – Concurso de traslados, de la página web www.larioja.org/educarioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/139610	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0192935	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa		Luis Manuel Herce Díez	24/02/2026 10:53:51	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: RHPLI6DYD3CEFIW	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			24/02/2026 10:54:17	